

El Elector

PERIÓDICO BIMENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

San José,
Costa Rica

Edición
Diciembre 2008

Presidenta de Chile visitó TSE

Michelle Bachelet dictó conferencia de género ante un numeroso público. Pág. 3



Corte Suprema de Justicia desestimó acusación contra Magistrados TSE

Se les atribuía supuestos delitos de prevaricato y desobediencia a la autoridad.

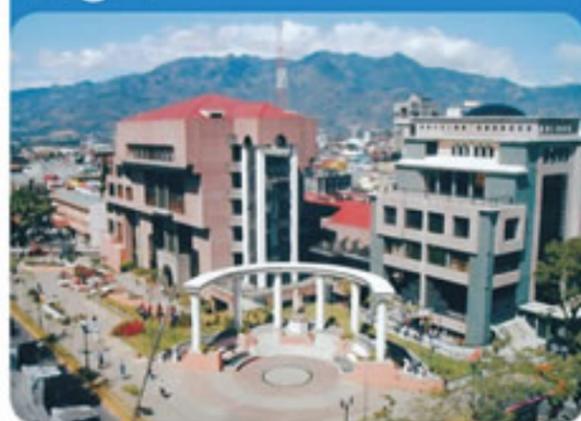
Pág. 3



En el 2009 TSE cambiará de horario

Se trabajará de 8 a.m. a 4 p.m. a partir de enero.

Pág. 4



Próximamente entrará el régimen de disponibilidad

Será de un 10% adicional sobre el salario base.

Pág. 6

Breves

Periodista: Giannina Aguilar

•Modernizan el equipo de TIM

Durante este año el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) se encargó de la modernización del hardware del sistema de Tarjeta de Identidad de Menores (TIM). Para esos efectos se instalaron cinco estaciones en Sede Central y seis en oficinas regionales, con una estación para el servicio de cedulación ambulatoria.

Este equipo reemplazó el anterior, que ya estaba obsoleto en todos sus dispositivos: cámaras fotográficas, trípodes, lectores de huellas, lectores de tarjetas, pc's e impresoras.

El DTIC también estableció las políticas de seguridad informática acordes con el ambiente TIM. Además, coordinó la capacitación para que usuarios y técnicos conocieran el sistema.

•Nuevo reglamento para gobiernos estudiantiles

En días pasados representantes de 20 colegios de San José, Alajuela, Cartago y Heredia validaron en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) el nuevo reglamento para Gobiernos Estudiantiles. El objetivo es que las reformas entren a regir en las elecciones del 2009.

El TSE (a través de su oficina de Capacitación) junto con el Ministerio de Educación Pública (MEP) trabajaron a lo largo de este año en la redacción de las reformas. El pasado 7 de noviembre se las presentaron a jóvenes de gobiernos estudiantiles, asambleas de representantes y tribunales electorales así como a algunos de sus docentes.

Dentro de las reformas más llamativas del proyecto se encuentra una participación más paritaria, dado que según estadísticas del MEP, la mayor cantidad de puestos elegibles están ocupados por hombres. De igual forma, se modificó la legislación que establece que los gobiernos estudiantiles deben tener representantes de

todos los niveles; de esta forma, si hay jóvenes de un mismo nivel que quieren integrar una fórmula de gobierno, podrían hacerlo. Uno de los puntos más polémicos de la reforma y que, todavía se encuentra en discusión, es la participación de los estudiantes extranjeros. Aún no se ha determinado si pueden o no, ser parte de un gobierno estudiantil.

Este reglamento deberá pasar al Consejo Superior de Educación en diciembre próximo para sus ajustes finales. Entraña en vigencia para las elecciones de mayo del 2009.

•Bomberos inspeccionaron el TSE

El pasado viernes 7 de noviembre, un grupo de bomberos de la Estación de Barrio Luján en conjunto con la brigada institucional, realizaron un recorrido por todo el Tribunal Supremo de Elecciones para conocer la institución a la hora de atender una eventual emergencia.

Según Ronny Luna, jefe de la Estación de Bomberos de Barrio Luján, la idea del recorrido consistió en realizar una visita de riesgo operativo, ya que eventualmente ellos serían los primeros en llegar a cubrir una emergencia "conocer el edificio, sus salidas de emergencia, accesos y así tener una mejor respuesta".

También visualizaron por dónde podrían ubicar una plataforma (escalera), donde ubicarían la primera unidad, por dónde ingresaría un tendido de mangueras, por donde se podría hacer un posible rescate, en qué lugares hay más carga o riesgo de incendio, entre otros.

•¿Cómo calcular el aguinaldo?

Para calcular el monto del Aguinaldo se suman todos los salarios brutos pagados del 1 de noviembre del 2006 al 31 de octubre del 2007 —salario escolar, montos por horas extras, adicionales— y se divide entre 12. El resultado obtenido no se le aplica ningún tipo de deducción, es inembargable y solo en caso de Pensión Alimenticia

se le deduce al funcionario en su aguinaldo, el cual se depositará el próximo 8 de diciembre.

•Algunos funcionarios recibirán más Salario Escolar

Los funcionarios que sobrepasan los montos mínimos por concepto de impuesto de la renta a la hora de recibir el Salario Escolar recibirán más dinero a partir de enero del 2009, esto gracias a que el gobierno —recientemente— eliminó el rebajo, que se le aplicaba al mismo por concepto de impuesto de la renta.

Para saber cuánto nos vendrá de Salario Escolar se calcula sumando todos los salarios brutos pagados del 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2008 (sin contar el monto de salario escolar pagado) y se multiplican por un factor (0,0819). Ese resultado hay que rebajarle las cargas sociales (ya sea 9% los que cotizan para la CCSS o 12,5% los que cotizan para Hacienda). Se espera que este salario escolar se deposite el 24 de enero del 2009.

Salarios pagados de ene. 2008 a dic. 2008 X 0,0819 - cargas sociales = Salario escolar.

•TSE cancela credencial de Laura Chinchilla

Mediante resolución 3545 del pasado 10 de octubre el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) canceló la credencial de Laura Chinchilla Miranda, como Primera Vicepresidenta de la República para el periodo constitucional 2006-2010.

Dicha cancelación se hizo a partir de una solicitud efectuada por la Asamblea Legislativa ante la institución. Cabe explicar que, la Constitución Política en su artículo 121 establece que dentro de las atribuciones del Poder Legislativo está el de "conocer de las renunciaciones de los miembros de los Supremos Poderes, con excepción de los Ministros de Gobierno".

Los Magistrados aclararon en la resolución que la Primera Vicepresidencia de la República es un cargo de elección popular que no tiene prevista suplencia alguna, ni en la normativa constitucional ni en la legal,

según se desprende de los párrafos segundo del artículo 135 y segundo y quinto del numeral 138, ambos de la Constitución Política, por lo que no corresponde sustitución alguna.

Asimismo, recientemente el diputado Francisco Antonio Pacheco, Presidente de la Asamblea Legislativa, consultó a los Magistrados del TSE qué pasaría con su cargo en caso de que deba sustituir temporalmente al Presidente Oscar Arias.

Los Magistrados determinaron que Pacheco quedará suspendido temporalmente como presidente de Liberación Nacional (PLN) y de la Asamblea Legislativa si tuviera que sustituir al Presidente Arias.

•TSE no canceló credencial de Andrea Morales

El pasado 3 de octubre el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) resolvió no ha lugar la solicitud de cancelar la credencial de diputada a Andrea Morales Díaz por incumplimiento del compromiso de renuncia anticipada a la curul legislativa adquirido con el Partido Acción Ciudadana (PAC).

El 16 de setiembre de este año Epsy Campbell, Teresita Aguilar y Oscar Fernández, Presidenta, Secretaria General y Tesorero del PAC, solicitaron al TSE que declarara la obligación de Morales de cumplir con el citado compromiso.

Añadían que cada uno de los candidatos del PAC asumió el compromiso voluntario de renunciar a la curul en caso de ocurrir alguna o ambas de las condiciones establecidas en la carta de compromiso: renuncia voluntaria al partido y expulsión del partido por parte del Tribunal de Ética.

La mencionada resolución indica que "puede afirmarse que, para proceder a cancelar la credencial de un diputado por el hecho de dejar de formar parte de la agrupación partidaria que lo propuso, se requeriría de una norma que habilitara expresamente

al Tribunal para proceder de tal forma, como acontece por excepción en aquellos pocos países del mundo —dentro de los cuales no está incluido el nuestro— que así lo hacen, configurando con ello una forma exacerbada de partitocracia".

Continúa la resolución indicando que "A la luz de los antecedentes jurisprudenciales invocados, respecto de los cuales este Tribunal no encuentra mérito para variar el criterio esgrimido, se estima improcedente lo pretendido y, por ende, se declara sin lugar la gestión que se conoce.

Así las cosas, deviene también improcedente la pretensión accesoria relativa a la condena al pago de daños y perjuicios de la señora Morales Díaz por incumplimiento de la carta compromiso firmada con el partido político. Conviene insistir en que la Sala Constitucional, en la resolución n.º 1435-92 de las 12 horas del 29 de mayo de 1992, interpretó que la renuncia anticipada a un cargo como el de diputado expresa un "convenio desde luego de carácter moral y por lo tanto no civilmente obligatorio ni legalmente exigible"; criterio receptado por la jurisprudencia electoral en la resolución de este Tribunal a que se hizo referencia".

•Disposiciones para viajes al exterior

Recientemente los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) solicitaron a las jefaturas poner en práctica una serie de disposiciones relativas a autorizaciones para viajes al exterior.

Las solicitudes deben contener el nombre completo del funcionario, cargo que desempeña, países a visitar, periodo y objetivos del viaje, monto del adelanto de gastos de viaje que corresponda con su justificación y gastos conexos que se soliciten. Estas disposiciones también deben ser cumplidas por los Magistrados del TSE.

Además, los gastos de viaje y transporte están reglamentados por la Contraloría General de la República.

Créditos

El Elector es un periódico interno, informativo y mensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación y Protocolo (acuerdo tomado en Sesión N°79-2000, del 09 de noviembre de 2000). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Oficina de Comunicación y Protocolo, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, esolano@tse.go.cr y ajimenez@tse.go.cr. Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentarse en versión escrita y digital a más tardar en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión.

Dirección: Ana María Jiménez (ajimenez@tse.go.cr).
Periodistas: Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr) y Cedric Solano (csolano@tse.go.cr).
Fotografías: Cedric Solano.
Contraportada: Área de Publicidad, Oficina de Comunicación y Protocolo.
Diseño e Impresión: Publicidad Progresiva, S.A.

Artículos continúan en la página 6 ▶

Presidenta Bachelet visitó TSE

Periodista. Giannina Aguilar

El pasado 28 de octubre el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue el anfitrión de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet. La mandataria dictó una conferencia sobre la paridad de género dentro del marco de la participación política. Dicha actividad se realizó en el Auditorio del TSE.

La Presidenta Bachelet, quien visitó Costa Rica por primera vez, vino acompañada por una delegación de 64 personas, incluyendo ministros de Estado, senadores, diputados, empresarios y periodistas. Durante una gira de dos días visitó la Asamblea Legislativa, la Corte Suprema de Justicia, el TSE y a su homólogo, el Presidente Oscar Arias.

Dentro de sus actividades, la Presidenta Bachelet suscribió una serie de convenios bilaterales; quedó pendiente uno de cooperación e intercambio de información entre el Registro Civil de Chile y el de Costa Rica.

En la agenda de la Presidenta Bachelet también se incluyó una visita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con motivo de la inauguración de sus instalaciones.

También, la Presidenta participó de un saludo a la comunidad chilena radicada en Costa Rica y actividades privadas con la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP). La última actividad se realizó en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

El miércoles 29 de octubre la Presidenta Bachelet salió con rumbo a El Salvador, en compañía del Presidente Arias para participar en la Cumbre Iberoamericana.

Luchadora incansable por la mujer

“Más democracia, más mujer, mejor país, más mujer”, fue la frase concluyente de la disertación dada por la Presidenta Bachelet en un auditorio colmado en su totalidad por representantes de la sociedad civil, cuerpo diplomático, política, medios de comunicación y funcionarios electorales.

El Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado recibió a la mandataria que el TSE se sentía satisfecho por haber alcanzado dos sueños institucionales: el primero, databa del 2001 con la propuesta de la paridad en las nóminas de candidatos a puestos de elección popular mediante la fórmula de las “listas trenzadas”. Esto tuvo como efecto que el número de mujeres diputadas subiera de un 19% a un 35%. “Hoy se hace realidad el segundo sueño. El Tribunal y el INAMU nos planteamos, hace algún tiempo, la aspiración de tener en nuestra casa a la señora Presidenta de Chile. Quien mejor que la Dra. Bachelet podría reflexionar sobre la trascendencia del paso que está por dar Costa Rica. Ella, que por sus convicciones y actuaciones concretas, es la más digna abanderada de la causa latinoamericana por la paridad”, manifestó.

La Presidenta Bachelet en su exposición hizo un recorrido por la lucha ejercida en Chile por la paridad y el reconocimiento de la mujer en la política.

Dentro de los datos estadísticos más reveladores suministrados por la mandataria está la desbalanceada relación entre el porcentaje que representan las mujeres en el padrón electoral de América Latina (más

de la mitad) y el hecho de que la participación en cargos de elección no llegue al 20%. Asimismo, y a pesar de la intensa lucha que se desarrolla en Chile, del total de alcaldesas sólo el 12% son mujeres y sólo el 26,8% son concejales. Además, únicamente hay 18 diputadas de un total de 120 y en el caso del Senado solamente hay dos representantes femeninas de un total de 38 escaños de la Cámara Alta. En síntesis, en Chile, entre 1989 y el 2005, el 90,3% de los cargos de elección popular estuvieron ocupados por hombres.

“Nos ha costado muchísimo a las mujeres hacer retroceder al machismo en todos los ámbitos —y no diría que está resuelto—, muy especialmente en éste, en el ámbito de lo político, donde al estereotipo de la masculinidad del mando se suma la dificultad de las élites para compartir su poder con quienes, como las mujeres, hemos estado históricamente marginados de su ejercicio... Las acciones en el campo de la educación, la salud, el trabajo, la vida privada y la política han sido claves para mejorar la vida de chilenos y chilenas, corrigiendo progresivamente tantas y notorias inequidades de género”, explica la Presidenta Bachelet.

Añade que, en la reforma provisional mejoraron las condiciones de pensión para hombres y mujeres, la maternidad (con la incorporación de un bono por hijo nacido vivo o adoptado), el desarrollo de programas como “Chile Crece Contigo” (que ofrece diversos tipos de apoyo a la mujer como las salas cunas, por ejemplo) y “Quiero a mi barrio” (donde son los propios vecinos de un



Los Magistrados Antonio Sobrado (Presidente), Eugenia Zamora y Max Esquivel recibieron a la Presidenta Michelle Bachelet en las instalaciones del TSE.

barrio los que negocian las necesidades y las presentan al Estado).

La Presidenta chilena indicó que no sólo incluyó la paridad en su gabinete, sino también en el conjunto de todos los cargos de decisión o de confianza política: ministerios, subsecretarías, intendencias, gobernaciones y jefaturas de servicio. “No se trataba de hacer una cosa artificial, sino que resolver algo que en nuestra sociedad existe, y es que todavía las mujeres son invisibles y que hay dificultad para que se les reconozca su capacidad y su aporte... Tenemos un sistema de cuotas al interior de la mayoría de los partidos de la coalición gobernante como resultado de este cambio cultural y de la demanda decidida de la militancia femenina... Pero yo quiero decir que no ha sido

fácil consolidar este gigantesco cambio cultural en ciernes. Aún tenemos muy bajos niveles de participación de las mujeres en los cargos de representación popular y en los niveles dirigentes de las organizaciones políticas, bancos y grandes empresas”, expresó.

Para la mandataria en Chile las mujeres no tienen problemas para ser elegidas en cargos de representación popular, dado que en ese grupo es donde se presentan los más bajos índices de abstencionismo. La dificultad radica en el acceso a las candidaturas en los partidos políticos. Por ello, consideró que mecanismos de equilibrio como las cuotas, ofrecen y producen efectos positivos, pues se amplía el número de mujeres en la vida pública.

Corte desestimó acusación contra Magistrados del TSE

Periodista. Giannina Aguilar



Los Magistrados Max Esquivel, Antonio Sobrado (Presidente) y Eugenia Zamora estaban acusados ante la Corte Suprema de Justicia junto con la Magistrada suplente Zetty Bou.

La Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia desestimó la acusación por las supuestas comisiones de dos delitos de prevaricato y un delito de desobediencia a la autoridad, formulada por José Miguel Corrales, Eugenio Trejos, Mariano Figueres y otro grupo de ciudadanos contra los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Luis Antonio Sobrado (Presidente), Eugenia Zamora, Max Esquivel y Zetty Bou. La Sala determinó que los hechos denunciados no constituían delito alguno. Las acusaciones se formularon el 5 de febrero de este año.

Los denunciados atribuían a los Magistrados del TSE un delito de prevaricato por el dictado de la resolución 2941-E-2007 que

rechazó, por extemporánea, la gestión de nulidad del referéndum realizado el 7 de octubre del 2007. Los gestionantes argumentaban que los Magistrados aplicaron incorrectamente el artículo 144 del Código Electoral (que establece un plazo de 3 días para formular la demanda de nulidad), entre otros detalles que pueden revisarse en la resolución adjunta. (Res: 2008-01103 SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del tres de octubre de dos mil ocho).

Consideraban también los denunciados que los Magistrados cometieron otro delito de prevaricato con el dictado de la resolución número 3521-E-2007, de 21 de diciembre de 2007, en la que autorizan la recolección de firmas para la eventual convocatoria al referéndum sobre los proyectos de Ley de Protección a las Obtenciones Vegetales (expediente legislativo número 16.327) y de Ley de Aprobación del Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (expediente legislativo número 16.950).

Finalmente, los querellantes sostenían erróneamente además, que los Magistrados cometieron

un delito de desobediencia a la autoridad pues, en su criterio, actuaron en fraude de ley al autorizar que se consultaran popularmente dichos proyectos de ley, porque de manera previa, sabían que la Asamblea Legislativa aprobaría primero ambos textos.

Los querellantes de este caso fueron José Miguel Corrales Bolaños, Célmo Guido Cruz, Eugenio Trejos Benavides, José Merino del Río, Oscar Andrés López Arias, Mariano Figueres Olsen, Kira de la Rosa Alvarado, Walter Antillón Montealegre, Oscar Campos Chavarría, María Dagnare Facio Fernández, José Rafael Quesada Jiménez, Guillermo Eladio Quirós Álvarez y Steven Alfaro Arnáez.

Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que intervinieron en este proceso exonerando de toda responsabilidad a los magistrados electorales fueron José Manuel Arroyo Gutiérrez, Presidente, Alfonso Chaves Ramírez, Magda Pereira Villalobos, Carlos Chinchilla Sandí y Lilliana García Vargas, esta última como Magistrado Suplente. Intervino además, Francisco Dall'Anese Ruiz, Fiscal General de la República.

11 de noviembre de 2008
STSE-3619-2008

Excelentísimo señor
Gonzalo Mendoza Negri
Embajador de la República de Chile

ASUNTO: Agradecimiento por visita de la Señora Presidenta de la República de Chile.

Estimado señor Embajador:

Esta Secretaría comunica el acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en Sesión Ordinaria N° 100-2008, celebrada el once de noviembre del año en curso, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González, quien preside y Max Alberto Esquivel Faenon, que dice:

***ARTÍCULO QUINTO.-**

Del Excelentísimo señor Gonzalo Mendoza Negri, Embajador de la República de Chile, se conoce nota del 5 de noviembre, recibida en la Secretaría del despacho el 6 del mismo mes, mediante la cual comunica lo siguiente:

“Me permito transmitir, en representación del Gobierno de Chile y de la Misión a mi cargo, nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo brindado a la estosa visita de S.E. la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet, a Costa Rica.

La presencia de la Presidenta Bachelet en la sede del Tribunal Supremo de Elecciones constituyó un momento muy significativo de la visita, pues la presencia de un número público deseoso de escuchar su mensaje es una imagen que perdurará en nuestra memoria.

La preocupación y el esmero demostrado por Ud. Sr. Presidente y por todos los que desempeñan funciones en el TSE son una demostración del aprecio hacia Chile, del alto nivel de nuestras relaciones bilaterales y de la tradicional amistad que une a nuestros países. Por todo ello recibimos nuestra gratitud más sentida, la que apreciamos transmitir a todo el personal que trabajó con tanto profesionalismo y eficiencia.

Desde ya le reitero nuevamente la gratitud de mi Gobierno y nuestro compromiso firme y permanente de continuar estrechando estos vínculos sólidos, que han hecho de Costa Rica y Chile un ejemplo de amistad y convivencia fraternal.”

Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones
Calle 10 de octubre del 2008, Apartado 2183-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5408 • Fax: 2205-0213 • E-mail: secretaria@tse.go.cr

11 de noviembre del 2008
STSE-3619-2008
Excmo. Sr. Gonzalo Mendoza Negri
Página 2 de 2

Se dispone: Agradecer al señor Embajador sus honrosas manifestaciones para con el trabajo de sus Magistrados, así como con el de todos los funcionarios electorales que hicieron que la visita de la señora Presidenta Bachelet fuera un éxito rotundo y colmará soladamente todas las expectativas que este organismo electoral cedió en su oportunidad por lo trascendental de su visita, por su atenta intervención y por la pertinencia del tema tratado. El Tribunal aprovecha la ocasión para reiterarle al señor Embajador sinceras muestras de aprecio a su gestión y de entero efecto al pueblo y al Gobierno de Chile. **ACUERDO FIRME.**

Asentamiento,

Juan Rafael Salas Navarro
Prosecretario

cc: Licda. Ana María Jiménez Rodríguez, Jefe Oficina de Comunicación y Prensa; Lic. Gustavo Ffons Mora, Jefe Sección de Servicios Generales; Lic. Richard Pineda Solís, Jefe Oficina de Seguridad Integral; Dra. Mercedes Barrientes Solís, Coordinadora Comité Central de Emergencias Antiterrorista.

Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones
Calle 10 de octubre del 2008, Apartado 2183-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5408 • Fax: 2205-0213 • E-mail: secretaria@tse.go.cr

A partir de enero del año entrante el horario será de 8 a.m. a 4 p.m.

Periodista. Giannina Aguilar

A partir de enero del 2009 el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) laborará de 8 de la mañana a 4 de la tarde. La variación en el horario afecta no sólo a las oficinas de la Sede Central, sino también a las dependencias regionales, con excepción de Aguirre, Upalay y Talamanca. El acuerdo fue tomado en la sesión del pasado 9 de octubre basado en las recomendaciones extendidas por una comisión especial integrada al efecto.

Los antecedentes de este cambio se remontan a una propuesta presentada por Max Solórzano, Contralor de Servicios Institucionales hace unos meses. Esta oficina realizó un sondeo entre los usuarios de San José y del resto de las provincias para conocer su opinión sobre el horario de

atención. De acuerdo con las respuestas recibidas, el estudio determinó que "el horario actual ha generado reacciones de molestia e inconformidad por parte de los usuarios quienes consideran que la institución está finalizando la atención al público en horas muy tempranas de la tarde".

Solórzano indica que el 71% de los encuestados en Sede Central se manifestó en contra del horario de 7 a.m. a 3 p.m. Mientras tanto, en las encuestas regionales el 56% reveló estar de acuerdo con el horario que se maneja en esas dependencias (la mayoría labora de 8 a.m. a 4 p.m.).

En primera instancia, Solórzano propuso al Tribunal modificar el horario

de atención de las 8 a.m. a las 5 p.m., creando horarios alternos donde una parte del personal laborara de 8 a.m. a 4 p.m. y el resto de 9 a.m. a 5 p.m. Los Magistrados acordaron que una comisión especial integrada para resolver este asunto se encargara de estudiar la propuesta. Estuvo integrada por Marisol Castro, Directora del Registro Civil, Alejandro Bermúdez, Secretario del TSE, Héctor Fernández, Coordinador de Programas Electorales y Ricardo Carías, Jefe de Recursos Humanos. Esta comisión determinó que la modificación dejaría el horario de las 8 a.m. a las 4 p.m.

La Unión Nacional de Empleados Electorales y Civiles (UNEC) se manifestó



La medida se aplicaría en Sede Central y en las oficinas regionales, excepto en Aguirre, Upala y Talamanca.

inconforme con la propuesta inicial de Solórzano, dado que muchos funcionarios habían adquirido compromisos de estudio y otros menesteres durante este año.

Por esa razón, el cambio se hará a partir de enero del

2009, "toda vez que tendrían tiempo suficiente de adaptarse al nuevo horario", menciona el acuerdo.

Actualmente 4 solicitudes de referéndum se encuentran en estudio

Periodista. Cedric Solano

Desde que se aprobó la ley, TSE ha tramitado 15 expedientes

Al 24 de octubre pasado el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tenía en estudio 4 solicitudes de Referéndum, de las 15 que ha recibido desde que se promulgó la Ley de Regulación del Referéndum (Ley 8492), el pasado 4 de abril del 2006.

Los temas de dichas solicitudes pendientes tienen que ver con la creación de pena de muerte, uniones civiles entre personas del mismo sexo, eliminación de la ley sobre estupefacientes y sobre la convocatoria a una asamblea constituyente.

Actualmente el proyecto de uniones civiles entre personas del mismo sexo lleva un paso adelante de las demás 3 solicitudes, ya que el TSE, el pasado 30 de setiembre, les autorizó la recolección de firmas —que representen el 5% del padrón electoral, o sea, 136.751 personas que corresponden al padrón con cierre al 31 de agosto de este año— para poder convocar a Referéndum.

Este grupo tiene hasta 9 meses, prorrogables por un mes más, a partir de que se le entregan los formularios sellados, para presentar el porcentaje de firmas al TSE, para luego el órgano electoral hacer la revisión de las mismas en un plazo

de 30 días hábiles; y de ser positiva dicha revisión, se convocaría al segundo referéndum en la historia política costarricense.

Cabe destacar que el proyecto de "Ley de unión civil entre personas del mismo sexo", (expediente legislativo número 16.390) continuará con su trámite legislativo, pues la autorización de recolección de firmas no tiene como efecto la suspensión de ese trámite, ya que ésta se produce únicamente con la convocatoria oficial a referéndum por parte del Tribunal.

Las demás 11 solicitudes fueron rechazadas por diferentes motivos. Hay que tomar en cuenta que según el artículo 2 de la Ley de Referéndum, no se puede someter a consulta proyectos de ley sobre materias presupuestaria, tributaria, fiscal, monetaria, crediticia, de pensiones, seguridad, aprobación de empréstitos y contratos, ni actos de naturaleza administrativa. ver cuadro aparte

Además, no se podrá convocar más de un referéndum al año, tampoco durante los seis meses anteriores ni posteriores a una elección presidencial.

Solicitudes de Referéndum presentadas al TSE (al 24 de octubre 2008)

| Nº Expediente | ASUNTO | RESOLUCIÓN |
|---------------|---|--------------|
| 2006 | | |
| 888 | Consulta popular no vinculante sobre TLC con EE.UU | 3384-E-2006 |
| 981 | Recolectar firmas para "Agilización trámites para explotación de la zona marítimo terrestre" | 3552-E-2006 |
| 1.024 | Recolectar firmas para convocar referéndum para que el pueblo apruebe o no el TLC con EE.UU | 790-E-2007 |
| 2007 | | |
| 126 | Referéndum para crear duodécimo cantón de Guanacaste "La Península" | 1535-E-2007 |
| 128 | Referéndum para colocar agua bendita en ventanillas de la CCSS, tierras fronterizas con Nicaragua y que la droga decomisada sea utilizada como tratamiento para adictos | 1219-E-2007 |
| 388 | Recolectar firmas vía iniciativa popular "Ley de Obtenciones Vegetales" y "Aprobación del Convenio Internacional para la protección de Obtenciones Vegetales" | 3521-E-2007 |
| 2008 | | |
| 11 | Referéndum sobre proyecto de Ley 16390 "Ley de Unión Civil entre personas del mismo sexo" | 319-E9-2008 |
| 12 | Referéndum sobre proyecto de Ley 16412 "Proclamación de la neutralidad de CR y prohibición de la fabricación de armas en territorio nacional" | 427-E9-2008 |
| 66 | Recolectar firmas a efectos de reformar los artículos 11, 107 y 110 de la Constitución Política | 797-E9-2008 |
| 98 | Referéndum para crear "Instituto Costarricense de Reciclaje" | 2202-E9-2008 |
| 106 | Recolectar firmas para equilibrar los derechos de las víctimas con los de los delincuentes | 2199-E9-2008 |
| 189 | Recolectar firmas para crear la pena de muerte para asesinos, violadores y otros | En trámite |
| 190 | Recolectar firmas para derogar la Ley 8204 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas y actividades conexas | En trámite |
| 195 | Recolectar firmas sobre "Ley de Unión Civil entre personas del mismo sexo" | En trámite |
| 264 | Referéndum para convocar una Asamblea Constituyente | En trámite |

Cédulas tendrán distintivo en braille

- Documento contará con dos elementos más de seguridad
- Costo del proyecto ronda los 35 millones de colones

Periodista. Giannina Aguilar

Desde el pasado 3 de noviembre, todas las cédulas que produzca el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tendrán distintivos en braille que facilitarán su reconocimiento ante la población con algún tipo de discapacidad visual.

Con este nuevo dispositivo, los usuarios podrán notar -viendo la cédula de frente- en su parte superior izquierda un relieve en braille que serán las siglas del órgano electoral "TSE". En la cubierta frontal se sentirá un relieve mientras que en

la parte posterior se percibirán perforaciones, que servirá para que las personas no videntes que desconocen el lenguaje braille puedan aún así identificar el frente y el reverso de la cédula de identidad. Además, debajo de la fotografía de la cédula se encontrará otro dispositivo nuevo constituido por el número de cédula indentado en la superficie.

Estos cambios se dan luego de que la Sala Constitucional, mediante resolución, le ordenara al TSE, hacer el documento de

identidad accesible a las personas con discapacidad visual y así cumplir con la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley 7600).

Para realizar este cambio, el TSE efectuó diversos estudios con organizaciones de personas con discapacidad visual. Asimismo, la institución debió invertir en equipo especial de impresión en lenguaje braille con un costo cercano a los 35 millones de colones.



La Magistrada Eugenia Zamora entregó la cédula de identidad al diputado Oscar López, del Partido Accesibilidad sin Exclusión. Él junto con otro grupo de no videntes recibieron su documento de identidad en una conferencia de prensa.

Cartago ya cuenta con nueva Oficina Regional

- Costo fue de aproximadamente 200 millones de colones
- Con esta ya son 4 las Oficinas Regionales propias

Periodista. Cedric Solano

En diciembre de este año los compañeros de la Regional de Cartago estrenarán una nueva infraestructura. El nuevo edificio se ubicará en el Barrio El Molino.

Percy Zamora, Arquitecto institucional, cuenta que el nuevo local propio del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en Cartago tendrá 12 ventanillas de atención al público (certificaciones, Tarjeta de Identidad de Menores -TIM-, cédulas y entrega de documentos), 3 servicios sanitarios, área del público mucho más grande y el área de cocineta más confortable, entre otros.

El área de construcción fue de 325 metros cuadrados. Quedó prevista para un segundo piso, donde construirán un salón Multiuso para diferentes actividades de la comunidad y de la misma oficina. Además

estaría el espacio designado para el operador que en un futuro tendría que encargarse de imprimir las cédulas, un elevador y una bodega de seguridad.

La nueva oficina costó aproximadamente 200 millones de colones, la licitación salió en el año 2006 y la empresa que se encargó de construirla -en los casi 3 años- fue ROCA (Rodríguez Constructores y Asociados).

Poco más de 250 mil habitantes de la zona se verán beneficiados con la nueva infraestructura que estará ubicada en el sector sur de Cartago, en Barrio El Molino,

muy cerca del Polideportivo.

En el 2001, el TSE compró ese terreno de 485 metros



En enero del año entrante los funcionarios de la Regional del TSE en Cartago estrenarán este edificio. La nueva oficina costó aproximadamente 200 millones de colones.

cuadrados y desde esa fecha se viene manejando la idea de una nueva Regional de Cartago.

Esta sería la cuarta regional propia de las 32 oficinas con

que cuenta el TSE, ya que en octubre del 2000 se inauguró la regional de Corredores, en mayo del 2001 en Pococí y en agosto del 2002 la de Heredia.

Y las demás regionales...

Según Zamora, tenemos que mejorar muchas regionales pero urgente tenemos la modificación de San Ramón, donde ahora son dos locales en lugar de uno.

Nuestros artesanos se están encargando de la remodelación.

También se piensan hacer

modificaciones internas en Talamanca y Upala; y en Pococí hay que hacer un arreglo con los aires acondicionados.

Además agregó que hay que modificar la oficina de Sarapiquí y a todas las regionales de Guanacaste "hay que hacerles algo". En Nicoya hay que hacer una modificación al TIM, "ya salió la licitación pero las empresas de la zona no participan por ser construcciones tan pequeñas".

La Oficina de Liberia hay que trasladarla urgentemente ya que hay muchos problemas con el agua, además de que es una casa de habitación.

La municipalidad de Orotina y Aguirre donó lotes que "en un plazo de 5 años debemos tener un proyecto, para el año entrante vamos hacer un estudio de suelos y estudios topográficos", ahí se construirían nuevas regionales.

Magistrado Sobrado recibe galardón

El pasado 6 de noviembre la Cámara de Comercio concedió el premio "Democracia y libertad" al Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado. Este galardón se otorga desde hace 25 años al "ciudadano costarricense que destaque notablemente cada año en la defensa de la libertad, de la democracia y de las tradiciones cívicas costarricenses".

"Con la selección de este año, mi nombre se une a una serie de ilustrísimos costarricenses que, por toda una trayectoria de vida, han hecho aportes invaluables a la causa de la democracia y la libertad. Aunque ello representa para mí un altísimo honor y me depara un profundo orgullo, no deja de sonrojarme ser colocado, a mi edad, a personas de la talla de don Fernando Volio,

Mario Echandi y Jorge Manuel Dengo, por sólo mencionar a tres de esa lista de costarricenses insustituibles. Sin embargo, me tranquiliza pensar que recibo este galardón como la cara visible del Tribunal Supremo de Elecciones", explica el Magistrado Sobrado.

Añade que esta institución es reconocida fuera de nuestras

fronteras como un factor crucial en la construcción de la democracia latinoamericana más longeva, por haber sabido administrar con sabiduría, imparcialidad y en forma ininterrumpida elecciones justas, libres y transparentes.

El Magistrado Luis Antonio Sobrado recibió a principios de noviembre el premio "Democracia y libertad".



Continuación ▶

•Ya pronto el TSE será de 5 Magistrados

En días pasados los Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) enviaron un recordatorio a la Corte Suprema de Justicia con el objeto de que se nombre a los Magistrados Suplentes que deberán integrar el TSE para atender el proceso electoral del 2010. La Corte designó a los Magistrados Zetty Bou Valverde y Mario Seing Jiménez para que engrasen el TSE a partir de febrero del año entrante.

El artículo 100 de la Constitución Política establece que “desde un año antes y hasta seis meses después de la celebración de las elecciones generales para Presidente de la República o Diputados a la Asamblea Legislativa, el Tribunal Supremo de Elecciones deberá ampliarse con dos de sus Magistrados suplentes para formar, en ese

lapso, un tribunal de cinco miembros”.

Actualmente, el TSE cuenta con 6 magistrados suplentes: Marisol Castro, Fernando del Castillo, Ovelio Rodríguez, Zetty Bou, Juan Antonio Casafont y Mario Seing.

•Jornada en México

Del 17 al 21 de noviembre se realizó la Primera Jornada Interamericana Electoral en México (Distrito Federal). Esta actividad fue organizada por el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de Estados Americanos (OEA). El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estuvo representado por Ana Hazel Villar, Jefa de Capacitación.

•TSE observó elecciones brasileñas

El pasado 5 de octubre Francisco Rodríguez Siles, de

la Coordinación de Programas Electorales participó en calidad de Observador Internacional en los Comicios Municipales de Brasil. Elizabeth Quirós también participó como administradora del proyecto de Voto Electrónico.

•Observadores internacionales en Honduras

El 30 de noviembre pasado se realizaron las Elecciones Primarias en Honduras para elegir a los candidatos que participarán en las Elecciones Generales del 2009. En esos comicios se elegirán Presidente, Vicepresidente de la República, Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), 128 Diputados al Congreso Nacional (con sus suplentes) y 298 Corporaciones Municipales que fungirán durante el periodo 2010-2014.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estuvo representado por el Magistrado suplente, Ovelio Rodríguez y por el Secretario del Tribunal, Alejandro Bermúdez.

•Analizaron proceso registral en la región

El 27 y 28 de octubre pasados se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala el Seminario denominado “El proceso registral y su impacto en la democracia y gobernabilidad: lecciones aprendidas en Costa Rica, El Salvador y México”. La actividad fue organizada por la Fundación Konrad Adenauer y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) fue representado por Rodrigo Fallas, Oficial Mayor Civil y por Carlos Murillo, Jefe de Padrón Electoral.

•Elecciones Municipales en Nicaragua

En las pasadas Elecciones Municipales para elegir Alcaldes, Vicealcaldes y Concejales en 146 municipios nicaragüenses el día 9 de noviembre, participó como Observador Internacional el Letrado Gustavo Román Jacobo.

•Protocolo de Tikal será en Costa Rica en el 2009

El próximo año, durante el primer semestre, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) será el anfitrión de la Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe (Protocolo de Tikal). La última vez que nuestro país fue sede de este encuentro internacional fue en el 2003.

Próximamente entrará a regir el régimen de disponibilidad

Periodista. Giannina Aguilar

Representa un 10% de aumento sobre el salario base mensual

En días pasados el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) envió a la Imprenta Nacional el Reglamento del Régimen de Disponibilidad para su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta. El objetivo es regular la disponibilidad de contar, cuando se necesite, con personal calificado para realizar funciones con carácter urgente e impedir que se afecten los servicios de la institución.

La disponibilidad es la actitud expectante del funcionario y su obligación de realizar funciones fuera de la jornada ordinaria de trabajo o en días inhábiles. Es decir, la persona debe estar disponible en el tiempo en que realiza sus actividades privadas. Por ese concepto, se le reconocerá una compensación económica que será tramitada y ejecutada por Recursos

Humanos y Contaduría. El monto corresponde a un 10% sobre el salario base mensual del funcionario. Cabe indicar que la compensación se iniciará a partir de la fecha en que se establezca el acuerdo entre el TSE y el trabajador y, lógicamente, mientras esté cumpliendo efectivamente con el régimen. Asimismo, el tiempo de trabajo efectivo será retribuido como horas extras.

La Dirección Ejecutiva, Recursos Humanos y la Coordinación de Programas Electorales realizarán un estudio técnico para determinar las áreas que estarán sujetas al régimen de disponibilidad. Estas oficinas también calificarán los eventos y situaciones de carácter urgente.

La naturaleza de la disponibilidad es temporal, por lo que, no genera derechos

permanentes para el funcionario afectado y podrá ser eliminada cuando ya no existan las condiciones.

Recursos Humanos entregará a cada trabajador sujeto al régimen un documento en el que se indiquen las condiciones en que deberá prestar el servicio y el periodo en que estará disponible. Este no será menor a un mes ni mayor a seis meses y podrá volver a incluirse de acuerdo con los requerimientos institucionales.

Dentro de los deberes que tiene que cumplir el funcionario sujeto a la disponibilidad se contempla: presentarse en el momento y la hora que se indique para atender los servicios requeridos, informar por escrito a Recursos Humanos el número de teléfono, dirección del domicilio o cualquier otro

medio para ubicarlo fácilmente, permanecer a una distancia no mayor a 30 kilómetros de su lugar de trabajo, no consumir alcohol, drogas o sustancias que disminuyan su capacidad para laborar adecuadamente y abstenerse de realizar actividades, sean remuneradas o no, ajenas a la institución.

El TSE cancelará al funcionario los gastos de transporte público, incluyendo taxis o autobuses, que se encuentren dentro del perímetro de 30 kilómetros hasta el lugar de trabajo. En casos excepcionales, la Dirección Ejecutiva analizará si corresponde el pago de viáticos.

La institución puede suspender el régimen de disponibilidad y el pago de la compensación en cualquier momento. Dentro de los casos

que obligan a la suspensión de la disponibilidad se encuentran las licencias con goce o sin goce de salario, capacitaciones, vacaciones, incapacidades o sanciones disciplinarias.

El funcionario que no preste el servicio de disponibilidad en forma adecuada podrá incurrir en responsabilidad administrativa, salvo causa justa. Esa persona podrá ser sancionada de acuerdo con la valoración que se obtenga del procedimiento administrativo respectivo. El funcionario deberá además, reintegrar al TSE las sumas percibidas por concepto de disponibilidad desde la fecha en que incurrió el incumplimiento.

Por concepto de referéndum

TSE devuelve más de 1250 millones de colones al Ministerio de Hacienda

Periodista. Giannina Aguilar

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) dispuso devolver al Ministerio de Hacienda 1257.1 millones de colones del presupuesto destinado a la organización de un referéndum. La medida se tomó desde el 23 de octubre pasado en sesión ordinaria de los Magistrados.

La devolución se hizo en virtud de que en lo que resta

del año no es posible realizar un referéndum, por lo que se recomienda que los recursos previstos para ese propósito se usen para atender otras necesidades del gobierno.

En el Referéndum del 7 de octubre del 2007 el gasto total superó los 1093 millones de colones. Este fue el primer año en que la institución presupuestó dinero para ese

concepto, dado que la Ley de Regulación de Referéndum se aprobó hasta el año anterior. Para el 2009 se presupuestaron 1425.9 millones de colones que, de no utilizarse, también serán devueltos a las arcas estatales.

Desde que se promulgó la legislación y hasta la fecha se han presentado 15 solicitudes para realizar referéndum. En

la actualidad el TSE tiene en estudio 4 solicitudes que tienen relación con diversas temáticas como la convocatoria a una asamblea constituyente y la regulación de las uniones civiles entre personas del mismo sexo. Sobre esta última solicitud el TSE autorizó desde el 30 de setiembre pasado la recolección de firmas que representen el 5% del padrón

electoral (alrededor de 140 mil personas) para poder convocar a un referéndum.

El TSE puede convocar a un referéndum por año, siempre y cuando no sea ni seis meses antes ni seis meses después de una elección presidencial.

A partir del pasado 1º de octubre

Funcionarios que les deducen impuesto de la renta recibirán más dinero

Actualmente 270 funcionarios del TSE ganan más o igual a ₡586.000

Periodista. Cedric Solano



de Hacienda, en el rango entre ₡586.000 mensuales y hasta ₡879.000 mensuales se aplicará un tributo de 10% y sobre el exceso de ₡879.000 mensuales, les rebajarán un 15%.

Por ejemplo, un trabajador que recibe actualmente un salario bruto mensual de ₡900.000 pagaba antes del mes de octubre ₡46.100 de impuesto sobre la renta y a partir del 1 de octubre se le rebajará ₡32.450, un ahorro de ₡13.650 mensual. Ver cuadro aparte.

El ajuste lo realiza cada año el Ministerio de Hacienda con base en el aumento en el costo de la vida. Si no se hiciera este ajuste, cuando se aplique el nuevo aumento salarial, en

enero próximo, los trabajadores pasarían a pagar mucho más de este impuesto.

Según el Departamento de Recursos Humanos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), actualmente la institución cuenta con 975 funcionarios, de los cuales 270 funcionarios se les rebaja mes a mes el impuesto de la renta en sus salarios, de los cuales, 105 funcionarios se les rebaja un 10% y 165 funcionarios se les deduce un 15%.

Haga su propio cálculo!!!

El siguiente es un ejemplo del pago del impuesto sobre la renta que se aplica, desde el pasado 1º de octubre, para un trabajador que recibe un salario bruto mensual de ₡910.000.

Por los primeros ₡586.000 el asalariado no pagará nada del tributo.

Por la diferencia entre ₡586.000 y ₡879.000, es

decir sobre ₡293.000 enfrenta un tributo sobre la renta de 10%.

El 10% de ₡293.000 son ₡29.300. Luego por la diferencia entre ₡879.000 y ₡910.000 (que es el salario del trabajador), es decir sobre ₡31.000 enfrenta un tributo sobre la renta del 15%.

El 15% de ₡31.000 son ₡4.650. Luego suma los ₡29.300 y los ₡4.650, lo cual le genera un impuesto de ₡33.950.

Ejemplos de impuestos a pagar en colones

| SALARIO BRUTO | IMPUESTO A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE 07 | IMPUESTO A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE 08 | DIFERENCIA |
|---------------|---------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| 550.000 | 4.200 | EXENTO | 4.200 |
| 600.000 | 9.200 | 1.400 | 7.800 |
| 700.000 | 19.200 | 11.400 | 7.800 |
| 800.000 | 31.100 | 21.400 | 9.700 |
| 900.000 | 46.100 | 32.450 | 13.650 |
| 1.000.000 | 61.100 | 47.450 | 13.650 |
| 1.100.000 | 76.100 | 62.450 | 13.650 |
| 1.200.000 | 91.100 | 77.450 | 13.650 |

Los cambios sobre impuesto de la renta en porcentajes

| Periodo fiscal 2008 | |
|-----------------------------|--------|
| Hasta ₡508.000 | EXENTO |
| Entre ₡508.000 y ₡762.000 | 10 |
| Sobre el exceso de ₡762.000 | 15 |
| Periodo fiscal 2009 | |
| Hasta ₡586.000 | EXENTO |
| Entre ₡586.000 y ₡879.000 | 10 |
| Sobre el exceso de ₡879.000 | 15 |

Los funcionarios que reciben un salario bruto mensual menor a los 586 mil colones no pagarán impuesto sobre la renta

El primero de octubre pasado empezó a regir los nuevos rangos de salario sobre los cuales se aplica el tributo de la renta para el periodo fiscal 2009. Debido a eso, los funcionarios que reciben un salario bruto mensual —sin rebajos por tributos y cargas sociales— menor a los ₡586.000 no pagará impuesto sobre la renta.

De acuerdo a la nueva tabla establecida por el Ministerio

Proyecto se encuentra en la Asamblea Legislativa

Más de 100 funcionarios podrían pensionarse con último salario reportado

- Actualmente el proyecto se encuentra en cuarto lugar de Sociales
- Movimiento Libertario tiene condicionado su voto
- Asunto fue elevado ante la OIT en Suiza

Periodista. Cedric Solano

La Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa está estudiando la posibilidad de aprobar un proyecto de ley que ayudaría a poco menos de 109 funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) a pensionarse con el 100% de su último salario reportado.

Además estos funcionarios podrían pensionarse cumplidos los 50 años de edad.

Este proyecto lo que pretende es un reconocimiento a las personas que cotizaron antes de la promulgación de la Ley Marco de Pensiones (Ley 7302) del 15 de julio de 1992, ya que ésta no ha derogado la Ley 148 ni la Ley 6471.

Uno de los funcionarios beneficiados con este proyecto es Luis Chinchilla, funcionario de Análisis y Control, él tiene mucha fe de que este proyecto pase a ser Ley de la República.

Piedra en el zapato

Hoy en día el proyecto se encuentra en un privilegiado 4 lugar de la Comisión, lo primeros 5 lugares son manejados por los diputados porque saben que eso es lo que puede salir de la Asamblea Legislativa.

El Movimiento Libertario por medio de su diputado Carlos Gutiérrez, es la corriente legislativa que está condicionando su voto al proyecto.



La Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa estudia la posibilidad de aprobar un proyecto de ley que permitiría a 109 funcionarios del TSE pensionarse a los 50 años de edad.

Hace poco más de un año que la Comisión nombró una subcomisión confirmada por 3 diputados, uno es el diputado Gutiérrez, Orlando Hernández del partido Acción Ciudadana y Federico Tinoco de Liberación Nacional.

Según Víctor Villalobos, funcionario del Ministerio de Ambiente y Energía y gestor del proyecto, la negativa del diputado Gutiérrez tiene que ver con el impacto económico del proyecto para lo cual se han hecho varias consultas.

Al parecer, en este momento pueden estar cotizando al Régimen de

Hacienda 550 personas, lo que aproximadamente tendría un impacto a las arcas del Estado de 22 millones de colones por mes, “por lo que al momento de darse el dato al diputado este se asombró del monto tan bajo que eso representaría”, señaló Villalobos.

Otra vía...

Este proyecto tiene más de 25 meses de estar en Comisión, por lo que Villalobos decidió presentar ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Suiza, la violación a su derecho de pensionarse que está siendo objeto.

La denuncia fue interpuesta en los últimos días de octubre, “lo que queremos es que se aplique el convenio que fue firmado y aprobado aquí”. Este convenio se llama “Convenio de la Norma Mínima de Seguridad del Trabajador” y está vigente desde 1971.

Este convenio por ser un tratado internacional está por arriba de la Ley nuestra, se espera que la respuesta de la OIT sea positiva y así obligar al Estado a aplicar este convenio, por eso estamos jugando en dos vías”, explicó Villalobos.

Como la espuma

Desde que se presentó el proyecto a la Comisión de

Asuntos Sociales, en agosto del 2006, ha venido subiendo lugares, gracias a las conversaciones que se han tenido con los diputados, ingresó en el lugar 76, luego paso al puesto 48, posteriormente al 24, 12, 7, 6, 4 y ahora se encuentra en cuarto lugar.

Actualmente, se está a la espera que la Comisión dictamine el informe de la subcomisión, hoy en día la Asamblea Legislativa se encuentra en sesiones ordinarias y a partir del diciembre entraría a sesiones extraordinarias.

De verse el proyecto en la Comisión, este pasaría al directorio legislativo y este quizás lo asigne a una Comisión plena con potestad legislativa, “esperamos que se la asignen a la comisión plena que integra el diputado Tinoco, quien ha asumido el proyecto como si fuera de él”.

Además, como las comisiones plenas pueden ver proyectos en tiempo de sesiones extraordinarias, es mucho más sencillo tratar el asunto con 19 y no 57 diputados, que en su mayoría ya conocen el proyecto.

“Los diputados están comprometidos que en diciembre de este año el proyecto pasa a Ley de la República, lo veo difícil pero aún así veo que para que esto se transforme en Ley de la República queda muy poco”, comentó Villalobos.

Camino empinado del proyecto

En 1992 con la Ley Marco de Pensiones se creó un vacío legal, ahí inició el problema con los que cotizaban para el Régimen de Hacienda ya que no se podía pensionar ni por la Caja Costarricense del Seguro Social ni por Hacienda alegando que estaban ilegales.

Fue ahí donde empezó Víctor Villalobos a consultarle a diferentes entidades sobre la condición en que se encontraban antes de la promulgación de la Ley 7302, pero ni la Procuraduría, ni Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, ni la Dirección General de Pensiones le supo contestar.

En el año 2005, Contabilidad Nacional le reporta que hay 770 personas de 15 diferentes instituciones del Estado que están cotizando para el Régimen de Hacienda y de esos 274 son del TSE.

A finales de octubre pasado, según un reporte de la Contaduría, había 109 funcionarios cotizando, o sea, ya 165 funcionarios han tenido que abandonar la lucha.

Según Villalobos, “el Estado lo que quiere es que se pensionen por la CCSS”, llevan al límite del cansancio a todos los abonados.



•**Diariamente** recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al **Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE)**, ubicado en Panamá. Para esta edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

•Observadoras marroquíes en elecciones estadounidenses

En las recientes elecciones presidenciales en Estados Unidos destacó dentro del grupo de observadores internacionales una delegación de mujeres marroquíes compuesta por nueve personalidades, parlamentarias y políticas.

Estas observadoras fueron seleccionadas por los embajadores estadounidenses en el extranjero basados en su talento, militancia e implicación en la promoción de la democracia en sus países.

Esta delegación forma parte de un grupo de 44 mujeres que representan 9 países árabes: Bahrein, Jordania, Líbano, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Argelia y Marruecos.

•Conferencia del Protocolo de Tikal en Nicaragua

A finales de octubre se realizó la XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe en Nicaragua. Este grupo se reúne anualmente en alguno de los países de la región, para valorar los avances técnicos de sus organismos y posibles intercambios de cooperación, según lo establecido en los Acuerdos de Tikal (Guatemala) y Quito (Ecuador).

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estuvo representado por el Magistrado Presidente, Luis Antonio Sobrado y por la Magistrada Eugenia Zamora.

La reunión del 2009 será en Costa Rica.

•Disminuye cantidad de nuevos electores en Chile

Los resultados de un reconocido sondeo de opinión en Chile revela que cerca del 80% de los jóvenes mayores de 18 años no votará en las próximas elecciones municipales, por no estar inscritos en los registros electorales.

Hace 20 años los jóvenes representaban el 36% del electorado. En la actualidad sólo constituyen el 8.07%.

•Se avecina referéndum en Bolivia

El Congreso boliviano aprobó en octubre pasado un proyecto de ley de convocatoria a los referendos dirimitorio y ratificatorio del proyecto de Constitución Política del Estado para el 25 de enero del 2009. Si la Constitución se ratifica en esa fecha, se convocará a elecciones generales para Presidente, Vicepresidente y congresistas para diciembre de ese mismo año.

En el referendo de enero se harán dos preguntas a los electores: se les consultará si prefieren que el límite de la tenencia de tierras sea de 5000 hectáreas o de 10000 hectáreas. Además, en la misma papeleta se preguntará si están de acuerdo con todo el texto constitucional.

•Nueva Constitución en Ecuador

Desde el 21 de octubre pasado entró en vigencia la nueva Constitución ecuatoriana. Esta es la vigésima Carta Política que automáticamente deroga la de 1998.

El documento consta de 80 páginas impresas en papel periódico y se vende al público en 2,5 dólares.

Dentro de las reformas que contiene está la desaparición del Congreso Nacional, Tribunal Supremo Electoral, Corte Suprema de Justicia, Tribunal Constitucional y la Comisión Anticorrupción. Estos entes serán reemplazados por la Asamblea Nacional, Corte Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y la Corte Nacional de Justicia.

También se crearon las funciones de participación ciudadana, control social y electoral, además de las ejecutiva, legislativa y judicial.

Los ecuatorianos aprobaron la llamada "Constitución Montecristi" el pasado 28 de setiembre en un referéndum donde el 63,93% estuvo de acuerdo con el cambio de constitución.

•Autoridades electores auditaron equipo de votación en Venezuela

Durante casi dos meses

el Consejo Nacional Electoral de Venezuela realizará diversas auditorías de producción de las máquinas de votación y de los equipos del Sistema de Autenticación del Votante.

La auditoría se dividió en tres etapas: la primera, se realizó antes del simulacro nacional de votación del 26 de octubre, la segunda, un día antes del proceso electoral y la tercera, un día después de las elecciones del 23 de noviembre.

Con estas evaluaciones se comprobó que los dispositivos de redes ejecutarían la función de solo transmitir los escrutinios del acto de votación desde orígenes calificados y validados como los centros de votación y los centros de transmisión de contingencia regionales y municipales.

Para esta labor se desplegaron 4500 agentes de participación y se habilitaron 1500 máquinas de votación, con el objetivo de que los electores tuvieran contacto directo con el sistema automatizado de votación.

•Venezolanos capacitaron a sus miembros de mesa

El Consejo Nacional Electoral venezolano capacitó a 200 mil miembros de mesa habilitados para participar en el proceso electoral.

Los talleres se realizaron del 20 de octubre al 20 de noviembre con una duración de 45 minutos en cada uno de los 1500 centros de capacitación ubicados en todo el país.

El Consejo notificó a sus miembros de mesa a través de correo escrito, la línea telefónica 0800 Votemos y su página web.

El 23 de noviembre los miembros de mesa tuvieron que presentarse desde las 5:30 de la mañana, tanto los propietarios como los suplentes.

•Vale más la foto que el nombre

Los diputados chilenos solicitaron recientemente

incorporar la fotografía de los candidatos al congreso, senado y presidencia en las cédulas de votación (papeletas). La iniciativa persigue que los electores identifiquen correctamente a cada persona no sólo por su nombre sino por su imagen.

Muchos candidatos utilizan seudónimos que no permiten identificar su nombre real, por lo que puede inducir a error a los electores.

•Millonaria elección en Ecuador

El Tribunal Supremo Electoral de Ecuador estima que las elecciones generales de febrero del 2009 costarán más de 100 millones de dólares. Esta cifra supera tres veces el costo del último referéndum, que fue de 35 millones de dólares.

Dentro de las inversiones a realizar está la impresión de más de 80 millones de papeletas para la elección de presidente y vicepresidente, cinco parlamentarios andinos, integrantes de la Asamblea Nacional, prefectos y vice prefectos, alcaldes, concejales y vocales de las juntas parroquiales rurales. Cada elector recibirá 8 papeletas para designar a las autoridades.

El padrón electoral recibirá además la incorporación de cerca de 900 mil nuevos electores, ubicados entre los 16 y los 18 años, así como militares, policías y extranjeros residentes en el país por más de 5 años.

•Ferias electorales en Venezuela

El Consejo Nacional Electoral de Venezuela realizó en octubre pasado las denominadas ferias electorales en todo el país. El objetivo era que los electores conocieran el sistema de votación y se familiarizaran con el mismo.

En total se realizaron 84 ferias o contactos populares en 91 comunidades en la región oriental y en 125 poblaciones del occidente.

•Nuevos electores en Chiriquí

8541 jóvenes se incorporaron al padrón electoral de Chiriquí (Panamá) en octubre pasado. La Dirección Regional de Cedulación indicó que la meta era alcanzar 9129 jóvenes por lo que se quedaron pendientes 582 electores en esa provincia.

•De nuevo a la tinta indeleble

El Tribunal Supremo Electoral de El Salvador dispuso recientemente que volverían a utilizar la tinta indeleble en sus procesos electorales.

Esa decisión se tomó a raíz de que en los comicios pasados el personal asignado a las Juntas Receptoras de Votos confundieron el plumón para marcar el dedo del votante con otros plumones de tinta.

•Aprueban presupuesto electoral en Honduras

El Congreso Nacional en Honduras aprobó 50 millones de lempiras para la compra de material electoral, incluyendo celulares, tinta, urnas y cabinas.

El Tribunal Supremo Electoral instalará 9940 mesas electorales en todo el país por cada partido político participante.

En marzo pasado, el Congreso había aprobado 400 millones de lempiras que debían repartirse entre el Tribunal y el Registro Nacional de las Personas.

El material como la tinta, urnas y cabinas serán adquiridas en México con un costo de 256 mil dólares. Además, se imprimirán 15,6 millones de papeletas electorales para presidente, diputados y alcaldes.

•Se incrementan costos electorales en Panamá

Las elecciones panameñas del 3 de mayo del 2009 costarán 38,7 millones de dólares. Esa cifra implica un incremento de 15 millones de dólares si se compara con los comicios del 2004.



Conferencia de la Presidenta de Chile en el TSE

Luis Antonio Sobrado
Magistrado Presidente TSE



El martes 28 de octubre el TSE, con el apoyo del INAMU, tendrá el honor de recibir a la distinguida Presidenta de Chile, señora Michelle Bachelet, quien disertará en nuestro Auditorio sobre paridad de género y participación política. Admiramos su valiente decisión de establecer, como política de Estado, la paridad en todos los cargos de nombramiento del Poder Ejecutivo, así como la formulación de los presupuestos públicos de su país a partir de una visión de género.

En el Seminario Internacional

sobre Paridad de Género y Participación Política en América Latina y el Caribe (Santiago, 2006), la señora Presidenta manifestó: "Género y cohesión social son temas que es necesario que efectivamente estén en la cabeza, en el corazón, en la política, en las propuestas y en la acción de todos los Jefes de Estado y de Gobierno". Introducir la mirada de género dentro del concepto de cohesión social, agregaba, implica promover el bienestar de todas las mujeres y los hombres, asumiendo que esta perspectiva es tan central como la participación democrática y la superación de la inequidad social en nuestro continente.

Las disposiciones pioneras de la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer (1990) sirvieron de antecedente a la reforma del Código Electoral costarricense (1996), que exige a los partidos políticos incluir, en sus órganos internos y en sus nóminas de

candidaturas a cargos de elección popular, al menos un 40% de mujeres. Sin embargo esa nueva regla no fue suficiente para conseguir los objetivos perseguidos, dado que en las elecciones de 1998 las agrupaciones partidarias tendieron a colocar a las candidatas en el "piso" de esas nóminas.

Ante esta circunstancia y a partir de su sentencia n.º 1863 del 23 de setiembre de 1999, el TSE asumió una posición de vanguardia en la lucha por la equidad de género en la participación política. En esa resolución, dictada en virtud de una consulta de la entonces Ministra de la Condición de la Mujer, el TSE determinó que el 40% de mujeres en las papeletas no sólo debía expresarse en cada lista globalmente considerada, sino también en sus "puestos elegibles". Esta y otras resoluciones del TSE tuvieron como efecto incrementar sustancialmente la presencia femenina en la

Asamblea Legislativa, los concejos municipales y los de distrito, al punto de colocar a nuestro país dentro de los primeros puestos del mundo sobre este particular.

En el año 2001 el TSE presentó ante la Asamblea Legislativa un proyecto de reforma integral del Código Electoral que propone la paridad de género, mediante la fórmula de "listas trenzadas" de mujeres y hombres en las nóminas de candidatos. En el 2007 el TSE —conciente que "Los obstáculos a la reforma electoral en materia de género vienen dados, fundamentalmente, por prejuicios culturales que es necesario erradicar"— manifestó ante la Asamblea Legislativa que "la sociedad costarricense no podrá sentirse satisfecha sino cuando la participación política de las mujeres sea igual en oportunidades y resultados, siendo la reforma legal uno de los instrumentos útiles para revertir una cultura de exclusión

profundamente arraigada, además de la educación o las campañas de sensibilización".

Precisamente porque se trata de participación democrática, nada más oportuno que la presencia de la señora Presidenta de Chile en nuestro país, cuando la Asamblea Legislativa se encuentra considerando este punto medular de la reforma electoral, ya que, como bien lo decía la Dra. Bachelet en Quito (2007), "Cuando una mujer llega sola a la política, cambia la mujer. Cuando muchas mujeres llegan a la política, cambia la política. Y claramente, uno de los desafíos y necesidades de nuestra democracia, es mejorar la calidad de la política... Aún no somos una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y en oportunidades. Y alcanzar esa meta exige profundizar todavía más el cambio cultural en marcha... Porque la igualdad no puede ser sólo un sueño: se construye con tesón y perseverancia de mujer".

TSE y el consejo de partidos políticos

Javier I. Vega Garrido
Asesor de la Gestión Política



por el orden constitucional, expresar pluralismo político y concurrir a la formación y manifestación de la voluntad popular (art.98).

A esa voluntad que es soberana, según se dijo, se suma el ejercicio del sufragio por parte de los ciudadanos ante las Juntas Electorales, el que el artículo 93 constitucional califica como función cívica que hace después posible la representación. La necesidad del agrupamiento libre y voluntario de ciudadanos en partidos políticos tiene como fin acceder al poder, y esta idea ya sugiere en parte las funciones que doctrinalmente se han reconocido a los partidos.

En efecto, además del acceso al poder como función electoral, los estudiosos del tema agregan la dimensión organizativa que conlleva el reclutamiento, y la formación y capacitación de líderes, y una función gubernativa que supone el ejercicio del poder orientado, según lo establece la propia Constitución Política, a la manifestación de la voluntad popular.

Existe consenso alrededor de dichas funciones de los partidos políticos, pero también hay acuerdo entre no pocos investigadores sociales, en el sentido que el accionar fundamental hacia lo electoral ha provocado que en los partidos decaigan sus otras dos funciones, dando lugar a posturas que plantean un déficit y baja calidad de representación y una incapacidad para articular intereses políticos y sociales.

Ante ese solitario deseo de éxito electoral que algunos reclaman a los partidos en detrimento de su vital actividad de reclutamiento y capacitación de miembros y formación de liderazgos, el TSE propuso oportunamente en el marco del proyecto de reforma integral del Código Electoral que actualmente se discute, la creación de un Instituto de Formación y Estudios en Democracia; IFED, por sus siglas, y que se ha entendido tendrá como unos de sus fines colaborar con los partidos en la reactivación de las funciones dichas, especialmente la orientada a capacitación política y formación en

valores democráticos.

Aparte, también el TSE identificó otro vacío institucional por la inexistencia de un foro en el que puedan encontrarse las agrupaciones partidarias para conocer de agendas asociadas a materia electoral, e identificar y proponer acciones para el mejoramiento de la organización de los partidos y su funcionamiento, el que según la Constitución Política debe ser plural y democrático.

Como respuesta, el TSE por medio del Decreto No.09-2007 del 31 de mayo del año anterior, dictó el Reglamento del Consejo de Partidos Políticos, previa consulta a estas agrupaciones para que se refirieran al entonces proyecto. Este Consejo estará integrado por un representante propietario y otro suplente —idóneos profesional y moralmente— de los partidos políticos inscritos ante la Dirección General del Registro Civil.

Este Consejo constituye según dicho Reglamento un órgano consultivo y una instancia asesora

y propositiva del TSE, para quien sus eventuales dictámenes no serán vinculantes en materia electoral. Ahora, la importancia de la creación del Consejo radica en el espacio de diálogo institucionalizado que surgirá entre el TSE y los partidos políticos, y de cuya interacción puede derivarse, se espera, un enriquecimiento del régimen electoral.

El pasado primero octubre, en acto oficial que tuvo lugar en la sede central del TSE, quedó debidamente instalado el Consejo de Partidos Políticos con la participación de 20 representantes de las 57 agrupaciones partidistas inscritas en las tres escalas posibles. Este Consejo y el IFED están llamados a coadyuvar en el fortalecimiento de las antedichas funciones que son propias de los partidos políticos. El éxito de su gestión radicarán en alguna medida en su capacidad de estimular la participación ciudadana en el proceso político, en especial la electoral que culturalmente se manifiesta por el ejercicio del sufragio que determina en parte la calidad de la representación.

Que gobiernen los que humanicen el poder y no los que endiosen a los hombres...

Néstor Córdoba
Archivo del TSE



Te has puesto a pensar que habrías sido capaz de hacer si hubieras tenido la oportunidad de dirigir el destino de un pueblo, de una nación, como jefe de estado, rey o emperador. La historia es rica en ejemplos de personajes que por méritos propios o circunstancias del destino, llegaron al poder y tuvieron en sus manos los designios de un pueblo, en donde sus decisiones marcaron su desarrollo, auge y expansión, o su declive e incluso su desaparición.

Por eso Poder, aunque muchos se les olvide (adrede) o no lo quieran entender conlleva altas cuotas de responsabilidad. Una responsabilidad que surge del entendimiento de que una posición de privilegio nos da la enorme oportunidad de influir de manera decisiva en la vida de otros, **de tocar vidas, de cambiarlas, de mejorarlas.** Por ende el poder es necesario humanizarlo y dárselo a quienes mejor comprendan que el estar ahí, implica una gran vocación de servicio, don de gentes (es lo primero que olvidan) y una capacidad demostrada de don de mando.

Vocación de servicio, que fácilmente se le olvida a nuestros dirigentes que al poder no se llega para servirse del pueblo (ni del poder en sí) sino para servirle a la gente, al pueblo al conglomerado que confío en él. Quién de nosotros en algún momento de

nuestras vidas, no fue objeto o testigo de una injusticia vía abuso de poder. ¿No entienden que el estar en una posición de privilegio no conlleva dejar respirar el aire de los pobres o dejar de comer...que fácilmente se les olvida que los derechos y deberes existen para todos por igual.

Don de gentes, para no pasarle por encima a nadie, para evitar el autoritarismo, pues ya muchos se han convertido en estatuas detrás de su escritorio, siempre afectos a la torticolis de tanto mirar a los demás por encima del hombro. Por eso es indispensable que nos dirijan los individuos que sean capaces de instar al diálogo y la concertación para juntos buscar la solución de los problemas, los que vean en sus colaboradores, **compañeros** y no medios ni herramientas para satisfacer sus caprichos o saldar cuentas.

Don de mando, para construir certidumbres y volver a creer... personas que señalen el camino y que sean consecuentes con sus decisiones, personas que se constituyan en ejemplos a seguir, pues son muchos los llamados y pocos los elegidos...los mejores emperadores romanos tenían algo en común, fueron elegidos por sus aptitudes y cualidades no por su linaje o descendencia.

Aspiremos a la Trascendencia. La naturaleza humana es muy voluble, capaz de transitar de lo bello y sublime a lo vil y cruel en cuestión de segundos, por eso existieron, existen y existirán personajes como Hitler, Gandhi, Bonaparte, Juan Pablo II y muchos otros más, íconos de nuestra sociedad, sujetos de poder, que alguna vez fueron personas comunes y corrientes y un buen día decidieron para bien o para mal los designios de muchos

otros. De igual manera la capacidad de cambiar el destino del mundo y de nuestros congéneres pueda estar en potencia, en la persona que está en este momento a tu lado... asusta verdad... no obstante es reconfortante saber que en nosotros siempre ha estado latente esta posibilidad, así como la necesidad de trascender de querer hacer las cosas de la mejor manera posible, dicho deseo es muy humano, nos es propio. natural... por eso me consuela saber que a pesar de las calamidades que acontecen hoy en día, los seres humanos siempre nos hemos levantado con la consigna de mejorar y no volver a cometer los errores del pasado...**por eso que gobiernen los que humanicen el poder, no los que endiosen a los hombres...**

La soda institucional y lo que no se ha dicho

Guillermo Monge Camacho
Sección Inscripciones



de que actual contrato vence en octubre”.

25 enero 2008 RH10157-2008 respuesta del Lic. Carías donde remite las correcciones del pliego. Se inicia la fase de formulación cartelaria.

28 de marzo 2008 PROV378-2008 se remite a superior el pliego de bases

01 de abril 2008 en Sesión 28-2008 del 01 de abril se aprueba el cartel respectivo.

15 de abril 2008 aparece la publicación del aviso respectivo en la Gaceta N.72 y en la página web “se procuró una amplia difusión”

Del 15 de abril al de 07 de mayo, dicen los Señores de la Proveeduría se presentaron 13 personas a retirar el cartel y participar en reuniones. No consta en documentos en poder de la Contraloría General de la República, cuando y quienes son esas trece personas, no se precisan fechas ni intereses.

07 de mayo 2008 El cierre de la recepción de ofertas es a las 10:00 hrs., al ser las 09:40 hrs se presenta la única oferta, los actuales administradores representados por Fabiola Bustamante Marín. Ofertan el casado en 700 colones, incluido el refresco.

07 de mayo 2008 la Proveeduría remite al Lic Carías en su calidad de Órgano Fiscalizador para que rinda criterio técnico de la respectiva contratación.

28 de mayo 2008 Motivados por diversas denuncias de usuarios y afiliados en la manipulación e inocuidad de los alimentos y el mal servicio en la soda, y apoyados en las manifestaciones dadas a El Elector de Abril 2008 por la Subjefe de Recursos Humanos Lcda. Joselyn Brown quien manifestó en esa ocasión: “...el año pasado se realizó un estudio sobre el servicio brindado por la soda y se encontró disconformidad de parte del usuario interno”

Con respecto al nuevo cartel la Lcda. Brown manifestó: “La idea es mejorar el servicio de alimentación y con ello se espera evitar en la medida de lo posible, varias deficiencias manifestadas por los usuarios”

La Unión de Empleados Electorales y Civiles UNEC dirige

solicitud UNEC75-2008 al Lic. Alejandro Bermúdez Secretario del TSE con copia al Lic Ricardo Carías del órgano fiscalizador, recibida el 30 de mayo 2008 en el Departamento de Recursos Humanos, donde con las consideraciones de rigor “solicitamos que en aras del interés público, y el buen clima laboral, se declare desierta la Licitación Pública 2008-000035-85001.”

Esta petición de la UNEC no fue resuelta ni se incorporó al legajo de documentos del expediente de Contratación de la Soda, enviados a la Contraloría General de la República.

06 de junio de 2008 La proveeduría en memorando PROV-0351-2008 le envía un recordatorio sobre el informe técnico pendiente al señor Carías Mora.

01 de julio 2008 RH 0952-2008 el Lic Carías da respuesta a lo solicitado desde el 07 de mayo por la Proveeduría, realiza algunas observaciones que son trasladadas al oferente

10 de julio 2008 oficio 1340-2008 se envía prevención a la oferente para que subsane omisiones, se le concede tres días hábiles

14 julio 2008 el Lic Carías RH 1210-2008 señala omisiones de la información remitida

22 de agosto 2008 en oficio N PROV 1687-2008 “además de señalarle que en la declaración jurada, los datos son ciertos y veraces, bastaba con que la presentara la oferente y no cada uno de sus empleados”

De otra manera no interesa que los demás empleados de la soda cumplan con lo que establece la normativa en materia de contratación y salud, ¿a qué nos exponemos?

02 de setiembre 2008 en oficio RH1348-2008 el Lic Carías Mora manifiesta:

“... Ante el panorama descrito en los dos puntos que anteceden, los cuales encuentran fundamento en manifestaciones vertidas por la Lcda. Ovares Barquero en Oficio PROV1687-2008, este despacho estima que la oferta presentada por Fabiola Bustamante Marín,

única participante en la Licitación abreviada 2008-LN000035-85001, reúne los requisitos técnicos establecidos en el cartel licitatorio promovido”

11 de setiembre 2008 En el Análisis Integral de la susodicha Licitación el Analista Ronald Alvarado Miranda reconoce:

“Si bien es cierto, esta Proveeduría tiene conocimiento de múltiples quejas y disconformidades por parte del administrado con respecto al servicio y calidad brindados por la actual y única oferente, lo cierto es también que las mismas no han sido formalizadas y la ahora oferente no ha sido sancionada ni inhabilitada para continuar prestando el servicio de soda en la institución, de ahí que esta Proveeduría no encuentra razones para no otorgar la concesión que ahora nos ocupa”

La Proveeduría recomienda adjudicar la concesión de la soda a la única oferente, y según el Analista Ronald Alvarado el plazo de la presente concesión rige a partir del 24 octubre 2008

24 de setiembre UNEC, solicita al TSE información sobre petición de oficio UNEC 75-2008, el Secretario del TSE remite la nota al Órgano Fiscalizador.

01 de octubre 2008, la Lcda. Joselyn Brown RH1449-2008 responde:

“...ustedes solicitan lo que se transcribe a continuación” “... se haga cumplir nuestra legislación, que se contempla en la Ley de Contratación Administrativa Art. 29 que en aras del interés público, se declare desierta la Licitación Pública

2008LN 000035-85001, a fin de cumplir la normativa legal y que se comunique cuanto antes a los interesados”

La respuesta de la Lcda. Brown a nuestra petición: “...es menester informarles que el Departamento de Recursos Humanos no posee competencia para resolver esta situación tal y como lo plantean” más adelante agrega “...serán

otras instancias que intervienen en el proceso las que eventualmente le corresponda atender la solicitud.”

Concordamos, el Departamento de Recursos Humanos no tiene competencia para resolver la solicitud, la competencia es del Órgano Fiscalizador que es unipersonal.

Las instancias que resolverán serán aquellas que conozcan nuestra petición una vez se las hagamos llegar al no estar incorporada debidamente en el expediente que conoce la Contraloría General de la República

07 de octubre 2008 Sesión 89 del TSE se aprueba la Concesión de la soda a la

Sra Fabiola Bustamante, el contrato rige a partir del 24 de octubre.

17 de octubre 2008 según oficio DL505-2008 la Lcda. May Anne Mannix recomienda modificar el acuerdo de la Sesión 89-2008 y esperar el referendo de la Contraloría General de la República.

En pág. 4 de dicho oficio reconoce la Lcda. Mannix:

“Sibienes cierto comprendemos que dicho servicio se verá afectado hasta tanto la nueva contratación adquiera su eficacia jurídica, consideramos que la situación que ahora se presenta, pudo o debió ser prevista al momento de contemplar los plazos que conlleva un procedimiento de licitación pública como el presente”

22 de octubre 2008 mediante circular RH-08-2008 dirigidas a las jefaturas se comunica la suspensión temporal del servicio de alimentación hasta tanto no obtenga el referendo de la Contraloría

23 de octubre 2008 vence el contrato de la actual concesionaria

23 de octubre 2008 memorando dirigido al Órgano Fiscalizador de la Soda Institucional remitido por la UNEC donde se le solicita copias del legajo correspondiente de la Licitación N.2008-000035-85001

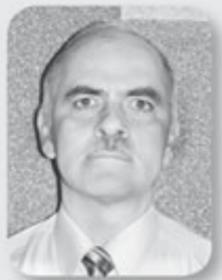
24 octubre 2008 cierre temporal de la soda

El control interno, la eficiencia y eficacia; y los valores institucionales exigen respuestas inmediatas.

Ana Hazel Villar Barrientos
Francisco Rodríguez Siles
Mercedes Barrantes Solórzano
Gretel Amador Rojas
Ilenia Ortiz Ceciliaño
Arlene Castro Jiménez

No es un adiós, es un hasta luego

Ronulfo Delgado M.
Exfuncionario Recursos Humanos-Pensionado a partir del 31 de octubre



Vienen a mi mente las largas jornadas laborales ordinarias y extraordinarias que compartí con diversos compañeros en más de diez rondas electorales en que participé, pero también afloran los recuerdos de los ratos que compartimos en las actividades deportivas, culturales y sociales.

Hoy me toca a mí después de tantos años poner fin a una extensa relación laboral y deseo por este medio agradecer a mis compañeros, jefes y superiores por su apoyo y comprensión y de los que no me pude despedir personalmente, reciban mis sinceros saludos de amistad, extensivos para los que laboran en las Oficinas Regionales.-

A principios de los años 70, junto con un gran grupo de muchachos (en ese momento) me correspondió ingresar a laborar para tan prestigiosa Institución, gracias a Dios fui de los que tuvimos la suerte de ser nombrados en propiedad y después de 36 años y ocho meses, muchos de esos compañeros ya disfrutaban de su merecida jubilación y otros están a la espera de cumplir con los requisitos para pensionarse o que se les resuelva la misma.

El caso de “EBA” y la solidaridad institucional

Nos obliga la circunstancia a referimos en esta ocasión, al artículo expuesto por el señor Guillermo Monge en la edición de agosto-setiembre de El Elector, en el que traslada a la opinión pública aspectos íntimos y personales de una víctima, no solo de la sociedad sino de su propia personalidad, despojándola de su intimidad y llevando al papel la duda y hasta la intriga de quienes sin involucrarse de lleno en su situación, la conocieron a través de los rumores.

Cabe rescatar, del citado artículo, que es inaceptable que actualmente se sigan vivenciando estas realidades sea hombre o mujer quienes las sufran, y que sólo la reflexión no es suficiente, sino que debemos actuar en procura de que estas prácticas sociales se eliminen por completo. Por eso, y en razón de la verdad, es necesario informar la realidad de las circunstancias y los hechos que rodearon el caso “EBA” y no permitir que las malas interpretaciones menoscaben el esfuerzo de todos los involucrados en el caso: personal médico, compañeros y compañeras de oficina, jefaturas cercanas, miembros de la Comisión de Género Institucional, representantes de las organizaciones internas y un sin número de personas que nos dimos cuenta de que algo en su vida personal no andaba bien y que tratamos de brindarle consejo y ayuda, a lo que ella siempre se negó.

Superiores inmediatos y personal de la oficina en que laboraba, preocupados por la forma en que se presentaba a trabajar solicitaron apoyo psicológico, ella manifestó que sus golpes se debían a que era muy torpe y se caía mucho. Ante tal situación, y habiendo sido atendida varias veces por lesiones que evidenciaban una fuerte agresión física, se unió el personal del consultorio médico y representantes de la Comisión de Género para ayudarla a enfrentar

su realidad, se le ofreció la ayuda institucional por medio de la psicóloga quien le asignó citas semanales a las cuales asistía con irregularidad, de otras instituciones por medio de una psicóloga especialista en violencia doméstica quien en ese momento laboraba en el Instituto de las Mujeres misma que nos indicó que ella conocía muy bien el caso, debido a que nuestra compañera, también había laborado en esa Institución y que se trataba de una situación muy difícil porque ella se rehusaba a colaborar, e incluso a nivel personal contactando -por medio de personal de su oficina, médico y otras personas que estábamos pendientes- a su familia, quienes al igual que todos nosotros tenían la misma percepción pero con lo único que contaban era con la negación que “EBA” sostenía sobre su situación.

En reiteradas oportunidades ella faltó al trabajo sin que mediana documento que justificara sus ausencias y cuando alguna persona trataba de mediar, muchas veces se molestaba y daba muestras de que no quería que nadie interfiriera. Incluso, en una ocasión que fue remitida al hospital debido a los golpes que presentaba, se abordó su caso como violencia doméstica, por lo que inmediatamente después hizo abandono de trabajo y nunca más volvió a la institución.

Preocupados porque no venía a trabajar y no justificaba sus ausencias, y antes de que se le despidiera, un grupo de compañeros y compañeras trataron de localizarla por todas partes, buscaron números telefónicos y fueron a varios lugares en donde aparentemente había vivido o trabajado, siendo los resultados negativos, aún cuando, gracias a los esfuerzos realizados se logró contactar a su hermano, quien dijo no saber dónde encontrada.

En el caso de “EBA”, el apoyo

y la ayuda ofrecida y los esfuerzos desplegados, procurando su bienestar fueron incontables, con lo que no se contó fue con la convicción de la misma “EBA” de que tenía un problema y que necesitaba ayuda para superarlo, la realidad es que se pueden hacer todos los intentos del mundo por ayudar a una persona pero si ésta no está dispuesta, conciente o convencida de recibida o de querer salir de la situación que le es amenazante, es poco lo que se puede lograr. La primera ayuda que una persona agredida o adicta puede recibir es la de sí misma, reconocer cuál es su situación y permitir que otros le den atención técnica.

Como resultado de éste y otros casos que se han presentado, la institución ha venido trabajando con algunos grupos específicos, que ayuden a suplir las distintas necesidades del personal, como por ejemplo una atención especializada en el consultorio médico, un equipo técnico de prevención del alcoholismo, la comisión de género, la atención psicológica, el grupo de Alcohólicos Anónimos, entre otros.

Finalizamos indicándole al señor Monge Camacho, que compañeras y compañeros, jefaturas e integrantes de las diversas instancias que menciona en su artículo, percibieron y actuaron según sus posibilidades para brindar ayuda a “EBA”; no hubo pasividad ni tampoco indiferencia. Es lastimoso que usted no haya contrastado las aseveraciones hechas, pues con los testimonios de los actores a los que se refirió en su artículo, hubiera construido un artículo con una visión proactiva.

ASOTSE INFORMA

En un artículo de la edición anterior de este periódico, se comenta sobre la Auditoria realizada en meses anteriores por parte del Patrono e indica una serie de recomendaciones que ASOTSE tenía que cumplir.

Tal y como lo expone el señor Presidente de la Asociación Solidaria, Marcos Zúñiga, éstas a la fecha se han implementado en su totalidad con la finalidad de brindar mayor facilidad y precisión en cuanto a las medidas de control que debe ejercer el Patrono en lo referente a la administración del Aporte Patronal que se le traslada a ASOTSE.

Cabe destacar que en los 14 años que tiene la Asociación de existir, ésta es la primera vez que se ejerce este tipo de revisiones, razón por la cual salió a relucir lo acontecido en el año 2000 con la famosa cuenta del REF.

Dicha cuenta se tuvo que crear posterior a una revisión contable en la que se constató irregularidades que venían del pasado. Para entonces, la diferencia oscilaba en los \$21,000,000. Sin embargo, y de ahí nuestra aclaración, la realidad es que de ese dinero se logró recuperar aproximadamente \$10,000,000 entre lo que se pudo cobrar a

ciertos asociados pues existían comprobantes para ello. Los restantes \$11,000,000 se han venido difiriendo desde el 2001 y no del 2005 como se indica erróneamente.

Lo importante en este caso, es que todos aquellos asociados que desconocían de dicha situación que data en el 2000 PUEDEN TENER LA CERTEZA de que es un hecho aislado a la realidad de nuestra Asociación.

Gran logro para esta Administración, es que este año cancelamos por completo esa cuenta del REF quedando en 0, además, con todo y lo difícil de la situación actual a nivel nacional en cuanto al mercado bursátil y crediticio, ASOTSE incrementó en un 50% su capital financiero y superó sus utilidades en un 37% con respecto al año anterior.

A la fecha, 8 años después de ese tropiezo, las utilidades son casi 6,900 veces mayores a las del 2000 (de \$1,7 millones a \$124 millones) y tenemos cómo demostrar la transparencia en la gestión que se realiza (Auditorías Externas, informes a la SUGEF y ahora Auditorías del Patrono).

Por otra parte, no podemos seguir recordando ese trago amargo del pasado, pero sí debemos considerar que HOY DÍA

ASOTSE ha superado las expectativas de muchos en cuanto al manejo de los recursos que administra, líneas de crédito y servicios, pues ustedes los dueños de esta empresa han obtenido rentabilidad en su capital personal que supera y por mucho lo que puede ofrecerles la competencia, lo cual es motivo de tranquilidad para quienes depositan su confianza en los miembros de la Junta Directiva y Administración.

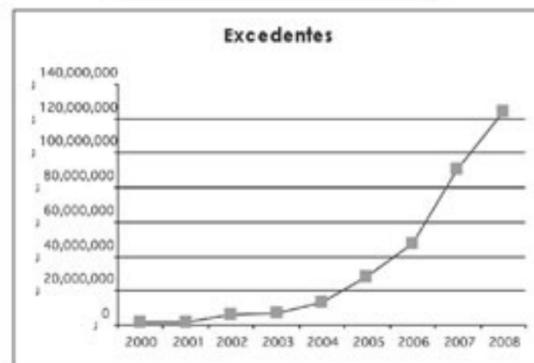
Muchas gracias por confiar en nosotros!!

A continuación, datos importantes de nuestro exitoso cierre de año (de Octubre 2007 a Setiembre 2008):

Patrimonio: \$1,127,526,450 (más de \$2,000,000,000)
Créditos Otorgados en el año: \$1,009,372,000
Deudas: \$0
Utilidades: \$124,033,938.91
Crecimiento del Capital en un 50% y con un factor de Rendimiento superior en un 70% al del mercado promedio.

Histórico de Excedentes

| | |
|------|---------------|
| 2000 | \$1,775,332 |
| 2001 | \$2,067,250 |
| 2002 | \$5,809,510 |
| 2003 | \$7,323,260 |
| 2004 | \$13,361,050 |
| 2005 | \$28,304,850 |
| 2006 | \$47,113,820 |
| 2007 | \$90,457,321 |
| 2008 | \$124,033,938 |



¿Homenaje?



Conversando con algunos de los compañeros el día de campo que festeja la semana del Empleado Electoral, me preguntan por qué motivo no fui a recibir el homenaje que se brinda a aquellos trabajadores al cumplir equis cantidad de años de labor. Respiro profundo... luego respondo: particularmente me he puesto a analizar el asunto, y he llegado a la siguiente conclusión; sinceramente, no asimilo desde ningún punto de vista, que el potencial adquirido por una persona a través de tanto tiempo, le sea reconocido con algo tan efímero, estos "homenajes" no nos van hacer olvidar otras acciones que incluso llegan a adquirir tintes de desprecio.

Los tiempos cambian, es cierto, pero también lo es el hecho de que una persona con capacidad y le agregamos experiencia, merece algo mejor, no el contenido de esa cajita. Es un presente que cada vez que lo veamos nos va a traer a la mente una infinidad de vivencias, algunas no muy buenas, la mayoría muy satisfactorias, sin embargo también nos va a recordar que los parientes de la experiencia estamos de luto. De ahí la negativa.

Que no viene de parte del patrono? Eso lo sabemos ya que este tipo de eventos es organizado y financiado sin su intervención, incluso quienes integran el comité organizador sacan espacio de su tiempo libre para la consecución de tal evento, dicho sea de paso lo hacen con muy buena intención, además los "pincitos" se adquieren con fondos ajenos al presupuesto de la Institución.

Por supuesto que el presente comentario en nada va a hacer cambiar esa triste e injusta realidad, lo realmente

Marco Tulio Sánchez
Coordinación de Servicios Regionales

importante es resaltar que la época de cambiar espejos por perlas preciosas ya no funciona.

Por aquello de los mal pensados, debo aclarar que no estoy de acuerdo con aquellas instituciones que toman dinero de los contribuyentes para premiar en situaciones similares con objetos onerosos, eso es inmoral.

El mensaje no va por ahí, y aunque me digan que estoy predicando en el desierto, no me preocupa, porque sé que lo que expreso es real. Además este mundo sería muy aburrido si todos pensáramos igual.

Para concluir, creí que al exteriorizar mi parecer a los compañeros antes mencionados iba a recibir una oleada de regaños, sin embargo dichosamente sucedió todo lo contrario.

Heroísmo de una mujer (Tomado de la vida real...)

José Manuel Morera Cabezas
Pensionado



En el amplio corredor de la casa, adornado con preciosas plantas, la vigiata del barrio recuerda una historia estruendosa de la realidad.

"... Llegaron de otra nación. La hospitalidad y solidaridad del pueblo les permitió un pedazo de tierra para establecer sus vidas, un rincón pacífico, con trabajo y sin guerras. Tierra donde plantar sus aspiraciones, sus hijos y la oportunidad de ganar el pan de todos los días.

Amaron la nueva Patria, la respetaron. Su presencia fortaleció la paz, el trabajo y la comprensión con los demás. La Patria acogedora tuvo en su seno una familia ejemplar.

Ernesto, hijo menor, corpulento, enérgico, puños y piernas de hierro, cabello rizado, piel oscura, de buenos sentimientos; éste, se enamoró de Esperanza, joven, piel blanca, ojos negros, humilde y muy trabajadora.

Pasaron los años...

Ernesto empieza a olvidar las enseñanzas ejemplares de sus viejos; desvió

el camino del amor: su mirada cambió, el trato hacia Esperanza se convirtió en una pesadilla, su fuerza física y palabras fuertes cayeron sobre la vida tranquila de aquella mujer, mujer vestida de paz.

Fue empujado al sendero del vicio, alcohol, pleitos callejeros y droga. Renunció al amor de su hijo, oculto aún en el vientre. Su hijo, sin haber nacido, empezó a sufrir. La agresión hacia aquella mujer, era el tema de todos los días.

... Vida ingrata en Esperanza, con heroísmo trajo un nuevo ser. El pueblo sintió en sus venas la nueva vida y admiración por ella. Ésta, en una decisión heroica, decide abandonar su pareja, terriblemente violenta.

"... la gente del barrio continúa sufriendo la inquietud de aquellos mártires. Emilio, ya con seis o siete años, asiste a la escuela, siempre con inmenso temor de salir a la calle y desprenderse de la madre.

Ante él, la huida de ambos no se hacía esperar. Aquella imagen transformada les causaba un enorme temor. Era normal, casi a diario, las escenas angustiosas; juntos, al ver o tener aviso de su presencia, tomaban la casa como trinchera para proteger sus cuerpos y angustias.

Sentían el temor más grande del mundo. Ventana y puerta - confeccionadas en gruesa madera - fueron reforzadas con picaporte y un tablón de lado a lado, a lo ancho de éstas. Madre e hijo vivieron casi encerrados. Nunca faltó el cajón o mueble arrecostado en la puerta gruesa, para evitar el ingreso, así lo sintieron siempre. Mejor dicho, prisioneros, imaginaron la demolición de la casa, tanta la

angustia y temor.

Él, observaba la huida hacia el refugio de adobes, mientras cuatro ojos y una sola angustia miraban por alguna rendija dejada por la ventana y puerta; terrible inquietud y desesperación permanecieron en el corazón y mente de aquella mujer y su hijo, ante el acoso, la fama y fortaleza física del hombre. Más tarde, muy tarde después, la puerta se abrió, tímidamente, con el temor de hallar aunque fuera la sombra de su padre y esposo.

Tiempo y angustias no cesaron... muchos años casi en cautiverio.

Mientras eso ocurría en la trinchera, las andanzas del hombre eran más visibles. Obtenía grandes triunfos en pleitos callejeros y en bares porque sus puños y piernas de hierro no desmayaban... eran casi invencibles. Muchas veces fue detenido por autoridades del orden público, esposado, golpeado a culatazos y garrote, encerrado en los calabozos.

Emilio y Esperanza conocían esta violenta realidad... la sentían en carne propia.

Así era la vida de Ernesto. Años más tarde, el martirio de los tres llegó a su final.

Una noche de mayo, Emilio no podía dormir. Algo invadía sus pensamientos.

Al día siguiente, en las primeras horas, un grupo de gentes del lugar llegó a la casa, manifestando la noticia de una muerte que se veía venir en cualquier instante, y en forma violenta.

Poemas

Oscar Camacho
Servicios Generales

Ven a cenar conmigo

Yo quiero que esta noche puedas cenar conmigo,
Que para todo el mundo esta noche sea buena,
Que partamos el pan con el mismo cuchillo
Y juntos enterremos tu dolor y mis penas.

Yo quiero que esta noche puedas cenar conmigo
Y te ofrezco mi techo para esta madrugada,
El calor de mi casa para quitarte el frío
Y, si es duro tu lecho, te concedo mi almohada.

Que la noche se extrañe de no encontrarte afuera
Y el sol no te despierte con una bofetada,
Que nadie se tropiece con tu cuerpo en la acera
Y al maldecir la calle se encuentre tu mirada.

Que cambies por mi casa tu caja desarmada
Sin humo, sin hilachas, sin gatos y sin ruido...
¿Qué importa si una noche no resolvemos nada

Al menos lo intentamos...
Ven a cenar conmigo

Navidad sin tí

Si en esta noche adviertes que el cielo está llorando
Y sientes que mi ausencia te empieza a destrozarte,
Si extrañas la ternura que hallabas en mis labios
Y brotan de tu pecho deseos de llorar...

Si el peso de tu vientre te hace parar herguida
Y mi sangre en tu sangre no cesa de pasar,
Y el correr de los años no te cierra la herida
Y a pesar de tus hijos, no puedes olvidar...

Si no hay una sonrisa prendida de tu boca
Ni mi voz por las noches te llega a consolar,
Si el sabor de tu aliento mis besos te provoca
Y quieres en silencio mi nombre pronunciar,

piensa que yo también estaré hoy llorando,
¡ Porque sin tí es muy triste la Navidad...!

"Lo mataron, lo mataron, Ernesto ha muerto", decían. Sí, en un pleito callejero quedó tendido.

Uno del grupo abrazó a Emilio. Sus inocentes ojos brillaron. "Vamos donde tu padre", le dijo. Puso resistencia, tenía aún temor. Su cuerpo vibró en escalofríos. Esperanza lloró y brindó valor a su hijo, abrazándolo.

Frente al cuerpo inerte, lloró más, oró y salió apresurado en busca de Esperanza.

Ernesto, por última vez, pasó frente a la casa. Mucha gente volvía la mirada hacia aquella estructura de adobes y madera, cubierta con un enorme lazo negro. Esperanza, triste, miró el desfile; a un lado del féretro, Emilio, caminaba pensativo hacia la morada final de su padre...

Esperanza y Emilio continuaron sus vidas. No olvidan el sendero doloroso del pasado, mientras sus miradas apuntan - no a través de las rendijas - al mañana, a un mañana sin violencia y temores. A un futuro con más protección y denuncia.

Conclusión:

Esta dura historia sucedió hace más de cuatro décadas, mas es vigente porque cientos de casos han repetido con saldos más dramáticos y trágicos, donde la mujer y sus hijos se enfrentan a la fuerza desbordada de su pareja; ésta, envuelta en la violencia verbal y física, producida casi siempre, por la influencia de las drogas, la fuerza corporal y el machismo, elementos que conducen al ser humano a actuar sin control, generando grandes tragedias e injusticias en los hogares nacionales y en cualquier sociedad del mundo.

Ante este ejemplo de dolor, agresión y temor que enfrentaron madre e hijo, hoy abundan dolorosas realidades en nuestros hogares, de ahí que debemos hacer un ALTO, hacer conciencia e impedir la agresión de todo tipo a nuestras valerosas mujeres y sus inocentes hijos.

Hoy, lloramos la muerte de muchas mujeres e hijos. Observamos mujeres golpeadas y mutiladas en su físico y moralmente destrozadas. Si no paramos esta carrera armamentista en nuestros hogares, mañana habrán más mujeres y niños pisoteados.

En nuestros hogares, en nuestros centros de trabajo, en la sociedad entera, debemos denunciar esta agresión y muerte. Todos debemos actuar.

Importante:

Los personajes de esta situación violenta cuyo escenario es el hogar, son:

Calixto y Juana, son los abuelos que llegaron a establecerse en nuestro suelo, procedentes de un país centroamericano.

Esperanza es mi madre. El nombre verdadero es Adilia.

Ernesto es mi padre. El nombre verdadero es José Manuel.

Emilio, soy yo. El nombre verdadero es José Manuel, autor de este escrito, quien hace un resumen de aquella experiencia vivida antes de nacer, en su niñez y adolescencia.



Nuevo

HORARIO

en el TSE

De lunes
a viernes,
de **8** a.m.

a **4** p.m.

Jornada continua

A partir de
enero
de 2009,

todas las oficinas del Tribunal Supremo de Elecciones tendrán este nuevo horario de atención, con excepción únicamente de las regionales de Aguirre, Upala y Talamanca.



EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
SE LO FACILITA